



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Radicado: 63001-40-03-005-2019-00650-00

La actualización de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante y estando dentro del término de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C. G. P., se deja a disposición de la parte demandada, por el término de **tres (3) días** dicho término empezará a correr a partir del **29 de septiembre de 2021**, a las siete de la mañana **(7:00 AM)**.

El día de hoy **28 de septiembre de 2021**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 650 - 2019 - J05CMPAL

ALEJANDRO ARIZA CORREA. <alariza2007@hotmail.com>

Mar 10/08/2021 23:43

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALARIZA2007@HOTMAIL.COM <ALARIZA2007@HOTMAIL.COM>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO ALBA LUCIA ROJAS VS. AMPARO BOTERO ESPINOSA.docx;

Armenia Q., agosto 10 de 2020.

Doctor:

Diego Alejandro Arias Cruz.

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Armenia - Quindío.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.

DEMADANTE: ALBA LUCIA ROJAS ECHEVERRI.

APODERADO. ALEJANDRO ARIZA CORREA.

DEMANDADO: AMPARO BOTERO ESPINOSA.

RADICADO: **650 – 2019.**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

Cordial Saludo;

ALEJANDRO ARIZA CORREA, conocido de autos anteriores como el apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me dirijo a usted, de manera atenta y respetuosa, a fin de presentar liquidación del crédito dentro del proceso referenciado, en los términos acordados en los respectivos títulos valores y en el del mandamiento de pago librado en contra de la parte demandada el día 05 de noviembre de 2019.

Del Señor Juez, Con mí Acostumbrado Respeto.

Atentamente,

Firma: **ALEJANDRO ARIZA CORREA.**

ALEJANDRO ARIZA CORREA.

C.C. No. 9.736.653 de Armenia (Q.)

T.P. No. 241.791 del Hon. C.S. de la J.

Abogado.

Celular/Whatsapp: 310 519 62 34

Correo Electrónico: alariza2007@hotmail.com

ALEJANDRO ARIZA CORREA.

ABOGADO.

Armenia Q., agosto 10 de 2020.

Doctor:

Diego Alejandro Arias Cruz.

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Armenia - Quindío.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DEMADANTE:	ALBA LUCIA ROJAS ECHEVERRI.
APODERADO.	ALEJANDRO ARIZA CORREA.
DEMANDADO:	AMPARO BOTERO ESPINOSA.
RADICADO:	650 – 2019.
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO.

Cordial Saludo;

ALEJANDRO ARIZA CORREA, conocido de autos anteriores como el apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me dirijo a usted, de manera atenta y respetuosa, a fin de presentar liquidación del crédito dentro del proceso referenciado, en los términos acordados en los respectivos títulos valores y en el del mandamiento de pago librado en contra de la parte demandada el día 05 de noviembre de 2019, la cual se desarrolla en la siguiente forma:

1.) CAPITALLC-2119772313 \$35.000.000.00

- 1.1) **INTERESES DEL PLAZO:** a la tasa del 1.5% mensual conforme a lo pactado en el titulo valor base de recaudo y lo dispuesto en el mandamiento de pago librado en contra de la parte demandada el día 05 de noviembre de 2019, exigibles desde el 26 de agosto de 2017 y hasta el 26 de noviembre de 2017.

Correo Electrónico: alariza2007@hotmail.com
Celular/Whatsapp: 310 5196234.
Armenia – Quindío.

ALEJANDRO ARIZA CORREA.

ABOGADO.

\$35.000.000,00 X 1.5%= \$525.000,00 mil pesos M/cte.

\$525.000,00 X 3 meses= \$1.575.000,00 millones de pesos M/cte.

TOTAL INTERESES DE PLAZO: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.575.000,00) M/cte.

1.2.) INTERESES DE MORA

AÑO 2017

Del 27 al 30 de Noviembre de 2017, al 2.16% mensual	\$ 756.000
Del 1 al 31 de Diciembre de 2017, al 2.14% mensual	\$ 749.000

Total, Intereses De Mora Del Año 2017 **\$ 1.505.000**

AÑO 2018

Del 1 al 31 de Enero de 2018, al 2.13% mensual	\$ 745.500
Del 1 al 28 de Febrero de 2018, al 2.18% mensual	\$ 763.000
Del 1 al 31 de Marzo de 2018, al 2.15% mensual	\$ 752.500
Del 1 al 30 de Abril de 2018, al 2.14% mensual	\$ 749.000
Del 1 al 31 de Mayo de 2018, al 2.15% mensual	\$ 752.500
Del 1 al 30 de Junio de 2018, al 2.14% mensual	\$ 749.000
Del 1 al 31 de Julio de 2018, al 2.14% mensual	\$ 749.000
Del 1 al 31 de Agosto de 2018, al 2.14 % mensual	\$ 749.000
Del 1 al 30 de Septiembre de 2018, al 2.19% mensual	\$ 766.500
Del 1 al 31 de Octubre de 2018, al 2.17% mensual	\$ 759.500
Del 1 al 30 de Noviembre de 2018, al 2.16% mensual	\$ 756.000
Del 1 al 31 de Diciembre de 2018, al 2.14% mensual	\$ 749.000

Total, Intereses De Mora Del Año 2018 **\$8.288.000**

AÑO 2019

Del 1 al 31 de Enero de 2019, al 2.13% mensual	\$745.500
Del 1 al 28 de Febrero de 2019, al 2.18% mensual	\$763.000
Del 1 al 31 de Marzo de 2019, al 2.15% mensual	\$752.500
Del 1 al 30 de Abril de 2019, al 2.14% mensual	\$749.000
Del 1 al 31 de Mayo de 2019, al 2.15% mensual	\$749.000

Correo Electrónico: alariza2007@hotmail.com
Celular/Whatsapp: 310 5196234.
Armenia – Quindío.

ALEJANDRO ARIZA CORREA.

ABOGADO.

Del 1 al 30 de Junio de 2019, al 2.14% mensual	\$749.000
Del 1 al 31 de Julio de 2019, al 2.14% mensual	\$749.000
Del 1 al 31 de Agosto de 2019, al 2.14 % mensual	\$749.000
Del 1 al 30 de Septiembre de 2019, al 2.19% mensual	\$766.500
Del 1 al 31 de Octubre de 2019, al 2.17% mensual	\$759.500
Del 1 al 30 de Noviembre de 2019, al 2.11% mensual	\$738.500
Del 1 al 31 de Diciembre de 2019, al 2,10% mensual	\$735.000

Total, Intereses De Mora del año 2019 **\$9.005.500**

AÑO 2020

Del 1 al 31 de enero de 2020, al 2.09% mensual	\$731.500
Del 1 al 28 de Febrero de 2020, al 2.12% mensual	\$742.000
Del 1 al 31 de Marzo de 2020, al 2.11% mensual	\$738.500
Del 1 al 30 de Abril de 2020, al 2.08% mensual	\$728.000
Del 1 al 31 de Mayo de 2020, al 2.03% mensual	\$710.500
Del 1 al 30 de Junio de 2020, al 2.02% mensual	\$707.000
Del 1 al 31 de Julio de 2020, al 2.02% mensual	\$707.000
Del 1 al 31 de Agosto de 2020, al 2.04 % mensual	\$714.000
Del 1 al 30 de Septiembre de 2020, al 2.05% mensual	\$717.500
Del 1 al 31 de Octubre de 2020, al 2.02% mensual	\$707.000
Del 1 al 30 de Noviembre de 2020, al 2.00% mensual	\$700.00
Del 1 al 31 de Diciembre de 2020, al 1.96% mensual	\$686.000

Total, Intereses De Mora del año 2020 **\$ 8.589.000**

AÑO 2021

Del 1 al 31 de enero de 2021, al 2.17% mensual	\$759.500
Del 1 al 10 de Febrero de 2021, al 2.19% mensual	\$766.500
Del 1 al 31 de Marzo de 2021, al 1.95% mensual	\$682.500
Del 1 al 30 de Abril de 2021, al 1.94% mensual	\$679.000
Del 1 al 31 de Mayo de 2021, al 1.93% mensual	\$675.500
Del 1 al 30 de Junio de 2021, al 1.93% mensual	\$675.500
Del 1 al 31 de Julio de 2021, al 2.02% mensual	\$707.000
Del 1 al 10 de Agosto de 2021, al 2.04 % mensual	\$238.000

Total, Intereses De Mora del año 2021 **\$ 5.183.500**

ALEJANDRO ARIZA CORREA.

ABOGADO.

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO (CAPITAL + INTERESES DE PLAZO + INTERESES DE MORA)

GRAN TOTAL DE CREDITO al 10 de Agosto de 2021: SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$ 69.146.000,00) M/cte.

Del Señor Juez, Con mí Acostumbrado Respeto.

Atentamente,

Firma: ***ALEJANDRO ARIZA CORREA.***

ALEJANDRO ARIZA CORREA.

C.C. No. 9.736.653 de Armenia (Q.)

T.P. No. 241.791 del Hon. C.S. de la J.

Abogado.

Celular/Whatsapp: 310 519 62 34

Correo Electrónico: alariza2007@hotmail.com

Correo Electrónico: alariza2007@hotmail.com
Celular/Whatsapp: 310 5196234.
Armenia – Quindío.